



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que, en el procedimiento número 225 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ioana Cazacu, frente a don Mihail Maryina, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

“Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante doña Ioana Cazacu, frente a don Mihail Maryina”.

“Visto el estado de los autos, se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de 2 de junio de 2015, que condena a don Mihail Maryina, en favor de la demandada doña Ioana Cazacu, y se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, planta quinta, el día 12 de enero de 2016, a las nueve y cinco horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia”.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Mihail Maryina, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.212/15)

